

El legado del padre Manuel Aguirre S.J.

Al P. Manuel Aguirre se le asignó la misión de sembrar en Venezuela la Doctrina Social de la Iglesia entre estudiantes y obreros, organizar asociaciones de inspiración cristiana y formar dirigentes que ampliaran el radio de acción social.

Sin negar el mérito a otros muchos diseminadores, si a alguien es deudora Venezuela de su despertar a una conciencia social entre los cristianos, es al P. Manuel Aguirre.

Con su equipamiento mental como historiador y tras un periodo largo como fundador y director de la Revista SIC, desplegó su labor educativa con conferencias sociales a los seminaristas, se reunió con obreros para un futuro sindicalismo cristiano e impulsó a estudiantes para entrar en la palestra política.

Sus ideas fundamentales, desarrolladas a través de la dinámica de los cursillos sociales, quedaron plasmadas en su manual de Doctrina Social de la Iglesia y en los numerosos editoriales de la Revista SIC.

La principal proyección de su pensamiento sobre nuestros días, más allá de su aporte a nuestra memoria histórica, está ligada a la vigencia de la Doctrina Social de la Iglesia y a su método de entenderla y aplicarla.

¿Cuál es el estado actual de la Doctrina Social de la Iglesia?

Hoy cabe preguntarse si los planteamientos que inspiraron la acción social del P. Manuel Aguirre y el suelo nutricional de la DSI tienen algo que decir en el tercer milenio a la Venezuela de hoy. O, también, planteado de otra manera, si una vez sobrepasados los movimientos socialcristianos por el doble tsunami del marxismo y del reflujó neoliberal, hay lugar para un pensamiento social de inspiración cristiana, basado en las enseñanzas de la Iglesia y capaz de inspirar nuevos proyectos sociales y políticos.

Si las décadas del 60 y 70 se caracterizaron por la hipercrítica de la DSI, debido a los embates de los movimientos marxistas y de los cristianos liberacionistas que enfatizaron la praxis revolucionaria frente a la ineficiencia doctrinal, las voces descalificadoras de las dos décadas siguientes se han pertrechado contra la misma, sobre todo fundándose en los argumentos de la autonomía de las esferas de valor, la independencia de la lógica económico-política frente a la ética, y hasta en la disociación total entre política y religión, relegando a ésta al baúl de los asuntos privados.

En este contexto pendular, marcado por el símbolo de la caída del Muro de Berlín, el Papa Juan Pablo II exhortó en 1999 a compendiar la Doctrina Social de la Iglesia con el objeto de mostrar la relación existente entre ella y la Nueva Evangelización (Ecclesia in America, 1999).

Cinco años después, el Presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz, culminando el anhelado proyecto del extinto cardenal, François Xavier Nguyen Van Thuan –antiguo prisionero de las cárceles vietnamitas–, ha anunciado la publicación del Catecismo de Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Sin los aires de un metafísico esclerosado y ahistórico, hoy, la Iglesia, es más consciente de que con vistas al futuro la DSI debería desarrollar cada vez más su dimensión interdisciplinaria para encarnar cada vez mejor, en contextos sociales, económicos y políticos, no sólo distintos sino cambiantes, su pro-

clamación sobre una humanidad de inspiración cristiana, abierta a horizontes más amplios al servicio de cada persona, conocida y amada en la plenitud de su vocación.

Es así, como la DSI, en intercambio con las diversas disciplinas del saber puede lograr cumplir su misión de estimular nuevos proyectos sociales, económicos y políticos, que tengan como centro a la persona humana.

La DSI, nos advierte el actual Presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz, Renato Raffaele Martino con motivo de la presentación de la nueva síntesis, no es un sistema cerrado sino abierto, pues se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes y responde además a las fuentes renovadoras del mensaje evangélico.

Pero más allá de estas apreciaciones sobre el valor iluminador de la doctrina queda pendiente el reto de su eficacia práctica para la construcción de unos espacios sociales con la participación, especialmente laical.

La vigencia de su método

El vigor del pensamiento del P. Manuel Aguirre, que resiste al tiempo, se debe precisamente a esta forma esclarecida y precursora de entender y aplicar la DSI en Venezuela. Él supo desarrollar un método que conjugaba la comprensión vital del país a la luz de los criterios emanados de la DSI y con un sentido práctico.

Su comprensión vital provenía de sus fundamentados conocimientos históricos –incluso llegó a ser miembro de la Academia de la Historia–, de las largas correrías a lo largo y ancho del país organizando cursillos y movimientos, y de su acercamiento personal a la gente, especialmente trabajadores y estudiantes jóvenes.

Pero a la vez supo elaborar unos instrumentos metodológicos que combinaban la presentación sintética de los principios fundamentales de la DSI con los análisis socioeconómicos, políticos y culturales, que se efectuaban en la dinámica de los cursillos a través de exposiciones, confrontaciones... Quienes participamos en esos cur-

sillos veíamos cómo la criterio-logía, aparentemente desencarnada de la DSI, se encarnaba en lúcidos análisis sobre la situación del país y las coyunturas particulares.

A todo ello se añadía el aprendizaje de las técnicas de oratoria, debates ideológicos, dinámica de grupos, manejo de asambleas y otros dispositivos organizativos básicos para el entrenamiento democrático. Era un modo de aprender haciendo praxis democrática en cooperación con otras personas provenientes de distintos puntos del territorio nacional.

Hoy todavía no dejan de sorprendernos algunas reflexiones sobre el momento político del país, poco antes de su muerte, que recordamos ahora por su aplicabilidad al momento actual.

En uno de sus últimos editoriales -Febrero 1969-, refiriéndose a la polarización política que vivía Venezuela entre dos bandos enfrentados escribe:

“El resultado positivo o negativo de este enfrentamiento dependerá de la mayor o menor apertura con que cada posición mira a su oponente. Si cada una de ellas es defendida como un absoluto, el resultado será la imposición externa y más o menos violenta del extremo más fuerte () El peligro de toda imposición de fuerza, aunque sea institucionalizada, está en que, al no haber un consenso total en esa posición, los grupos en desacuerdo se verán obligados a buscar el mismo instrumento de fuerza para hacer oír sus puntos de vista y los choques violentos son inevitables”.

Y cuando la victoria de los socialcristianos pudiera incubar cierto triunfalismo, estando próxima la asunción de la presidencia por el Dr. Rafael Caldera, alerta enfáticamente:

“El Gobierno no puede valerse de su autoridad que es de dimensión nacional, para prevalecer una ideología, que sólo representa un sector de la ciudadanía (...) Una democracia verdadera no puede fundarse sino en una auténtica participación popular. Defendemos, es cierto, el principio de subsidiariedad, por el cual el Estado suple lo que no puede realizar la iniciativa privada. Pero no mata, sino fomenta, la iniciativa privada”.

El salto adelante que proclama, hoy, la revolución queda patente

cuando se quiere absolutizarla a través del cerco de todos los espacios, que posibilitan una oposición democrática. Más allá de las buenas intenciones de protección de la ciudadanía y de la seguridad del Estado, han sido aprobadas o están en discusión una serie de leyes que tienen un denominador común, como es el del cercenamiento de todos los posibles contrapoderes políticos. La Ley Resorte (Responsabilidad Social de la Radio y Televisión), la Ley de Participación Ciudadana, la Ley contra el Terrorismo, la Ley de Policía Nacional, la Reforma Parcial del Código Penal son otros tantos instrumentos que llevan a un modelo semejante a los tan execrados Regímenes de Seguridad de los años 80 en el Cono Sur.

Ahora que estamos llegando a una situación en la que el Gobierno está hegemonizando todos los poderes estatales sin los contrapesos que supone la división tripartita de la democracia y se reducen los espacios de la ciudadanía barriendo el principio de subsidiariedad a través de numerosos dispositivos legales –tal como ha advertido la Conferencia Episcopal Venezolana en su LXXXIII Asamblea Plenaria Ordinaria–, es oportuno recordar no solamente que la revista SIC asume las orientaciones de la Doctrina Social de la Iglesia y del legado del P. Manuel Aguirre, sino que está dispuesta a defender todos los espacios de libertad y participación ciudadana, que están siendo secuestrados progresivamente por el gobierno con una estrategia estatista y con giro cada vez más totalitario.

En este sentido, y a la vez en reconocimiento y gratitud al Señor Nuncio Apostólico, Mons. André Dupuy, que nos ha acompañado en estos años borrascosos, queremos evocar unas palabras suyas, pronunciadas en la inauguración de la 83ª Asamblea Plenaria Ordinaria de la C.E.V.:

“Si la sociedad y el Estado desean que la Iglesia sea signo y agente de diálogo y de reconciliación, deben reconocerle y garantizarle el derecho de iluminar las realidades temporales a partir del Evangelio, aun cuando su juicio contradiga las opiniones e intereses particularistas de la una o excesivos del otro”.